

C I D E

CENTRO DE INVESTIGACIONES DEMOGRAFICAS

JOSE L. VAZQUEZ CALZADA, Ph.D.

EL MATRIMONIO EN PUERTO RICO:
TENDENCIAS Y CARACTERISTICAS

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS
ESCUELA DE SALUD PUBLICA**

**Programa Graduado de Demografía
San Juan, Puerto Rico**

XV

Número



FACULTAD DE CIENCIAS BIOSOCIALES Y ESCUELA GRADUADA DE SALUD PUBLICA
OFICINA DEL DECANO

Estimado lector:

El trabajo que presentamos en este número fue realizado por el Dr. José L. Vázquez Calzada, demógrafo y catedrático del Programa Graduado de Demografía adscrito al Departamento de Ciencias Sociales de la Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

El título del trabajo es "El matrimonio en Puerto Rico: Tendencias y características". El matrimonio es el evento que da origen a la familia y es a través de él que se legitiman las relaciones sexuales y la procreación; de ahí la pertinencia de su estudio en la realidad de la sociedad puertorriqueña.

El autor divide su investigación en dos partes, a saber: la primera parte se la dedica al análisis, tendencias y características del matrimonio legal. Mientras que en la segunda parte el autor considera los aspectos relacionados a las uniones consensuales.

Para este análisis minucioso del matrimonio en Puerto Rico se utilizó el año 1989.

Cordialmente,

Judith Carnivali

Judith Carnivali, M.Sc.

Directora

Departamento de Ciencias Sociales

EL MATRIMONIO EN PUERTO RICO: TENDENCIAS Y CARACTERISTICAS

José L. Vázquez Calzada, Ph.D.*

El matrimonio es el evento que da origen a la familia y es a través de él que se legitiman las relaciones sexuales y la procreación. La información necesaria para el estudio de la nupcialidad proviene, usualmente, de los registros de matrimonios. En Puerto Rico el registro de estos eventos estuvo en manos de la Iglesia Católica desde los comienzos del Siglo 18 hasta 1885 cuando se estableció el registro civil (Gabela, 1972). Sin embargo, los datos anotados, tanto en el registro eclesiástico como en el civil, se refieren a matrimonios legales y excluyen a las uniones consensuales en las que las parejas cohabitan como marido y mujer por consentimiento mutuo sin que medie un contrato formalizado ante un oficial religioso o civil.

La información disponible demuestra que todavía para fines del Siglo 19 uno de cada tres matrimonios era de tipo consensual (Departamento de Guerra de los Estados Unidos; 1899). Estudios recientes demuestran que este tipo de relación aún constituye una alternativa de gran importancia al matrimonio legal (Vázquez Calzada, 1988A).

La primera parte de este trabajo estará dedicado al análisis de las tendencias y características del matrimonio legal y en la segunda se considerará la información disponible sobre las uniones consensuales.

* Catedrático, Departamento de Ciencias Sociales, Programa Graduado de Demografía de la Escuela Graduada de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico.

Fuente de Datos y Métodos

Para el análisis de los cambios en los patrones de nupcialidad en la Isla se dependerá de la información publicada por el Departamento de Salud de Puerto Rico, agencia encargada del registro de este evento. Es necesario señalar que hay muchas lagunas en la información publicada relativa a las características de los matrimonios y que sólo es a partir de la década del setenta que se tiene información, más o menos, completa. En todos los aspectos considerados se comenzará el análisis desde la fecha en que aparentemente se publicó la información por primera vez.

Un examen mucho más detallado de la nupcialidad se realizará para 1989, último año para el que se dispone de un archivo de datos (cinta de computadora) suministrado por la Oficina de Estadísticas de Salud de ese departamento que es la fuente primaria de esa información. Aunque estos datos son preliminares, no es de esperar que estos difieran de los que publicará próximamente el Departamento de Salud de Puerto Rico.

Debido al tipo de estudio, en éste sólo se utilizarán medidas descriptivas, como por cientos, promedios y tasas. En el cómputo de las tasas se utilizará como denominador la población de 15 años o más ya que son extremadamente pocos los casos de personas que contraen matrimonio antes de esa edad (0.6 por ciento en 1989).

RESULTADOS

Tendencias Históricas:

Durante las dos primeras décadas de este siglo, la tasa de nupcialidad fluctuó alrededor de 13 matrimonios por cada 1,000 habitantes de 15 años de edad o más (Tabla 1). La tasa bajó ligeramente durante el periodo de 1920-29, tendencia que se acentuó durante la

década del treinta. Este marcado descenso, durante el período de 1930-39, probablemente fue el resultado del deterioro en las condiciones de vida del puertorriqueño debido a la gran depresión económica de esa época agravada por los azotes de dos huracanes (San Felipe, 1928 y San Ciprián, 1932). A partir de la década del cuarenta se inicia una tendencia ascendente que culmina en los años de 1972 y 1973 con una tasa de más de 18 matrimonios por cada 1,000 personas de 15 años o más de edad. Desde 1974, se inició una tendencia claramente descendente hasta 1984. Durante los últimos años, la tasa ha fluctuado alrededor de 13 matrimonios por 1,000 habitantes de 15 años o más. Sin embargo, la cifra de 1989 es la más baja desde la década del treinta.

Es necesario señalar que las cifras para los períodos de 1900-1909 a 1950-1969 son sólo promedios y que hubo grandes fluctuaciones en la nupcialidad en esos años. En 1918, ocurrió un extraordinario aumento en la nupcialidad debido, probablemente, al involucramiento de los Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial. En las guerras, los varones solteros han tenido la más alta prioridad en el reclutamiento y probablemente muchos jóvenes puertorriqueños apresuraron sus bodas y muchos otros que convivían en uniones consensuales las legalizaron para evitar ir a la guerra. Por ello, la tasa que fue de 13 matrimonios por cada 1,000 habitantes de 15 años o más en 1917 aumentó a 20 en 1918 para luego reducirse a 11 en 1919 (Vázquez, 1988B: Cuadro XV del Apéndice). Algo similar ocurrió en 1940, posiblemente por las mismas razones. En este caso, la tasa subió de 10 a 1939 a 18 en 1940.

TABLA 1

**TASAS DE NUPCIALIDAD^{a/} PARA PUERTO RICO, DECENIOS DE 1900-09
A 1960-69 Y AÑOS NATURALES A PARTIR DE 1970**

Decenio o Año	Tasa	Decenio o Año	Tasa
1900-1909	12.7	1976	17.0
1910-1919	12.8	1977	17.0
1920-1929	11.3	1978	16.0
1930-1939	9.2	1979	15.8
1940-1949	14.1	1980	15.1
1950-1959	14.8	1981	14.3
1960-1969	16.0	1982	13.4
		1983	12.8
1970	17.2	1984	12.6
1971	18.2	1985	12.7
1972	18.6	1986	13.3
1973	18.5	1987	13.5
1974	17.4	1988	12.9
1975	16.9	1989	12.5

a/ Matrimonios por cada 1,000 personas de 15 años o más.

Fuentes: José L. Vázquez Calzada, La Población de Puerto Rico y su Trayectoria Histórica (San Juan, 1988), Cuadro XV del Apéndice; Oficina de Estadísticas, Departamento de Salud de Puerto Rico, Boletín Informativo, 11 de diciembre de 1989 y Boletín Informativo, 26 de junio de 1991.

Variaciones estacionales:

En un estudio sobre la natalidad en Puerto Rico, se encontró un patrón estacional claramente definido en el que septiembre resultaba ser el mes en que más nacimientos ocurría (Vázquez and Rivera, 1989). Esto, obviamente, significaba que durante el mes de diciembre ocurría un aumento considerable en el número de concepciones. Se consideró la probabilidad de que esto se debiera a un aumento en los matrimonios celebrados durante ese mes. Del análisis se concluyó que este era sólo uno de los factores, pero no el más importante, ya que el aumento en los nacimientos durante el mes de septiembre no sólo ocurría entre los primogénitos, sino entre nacimientos de cualquier orden.

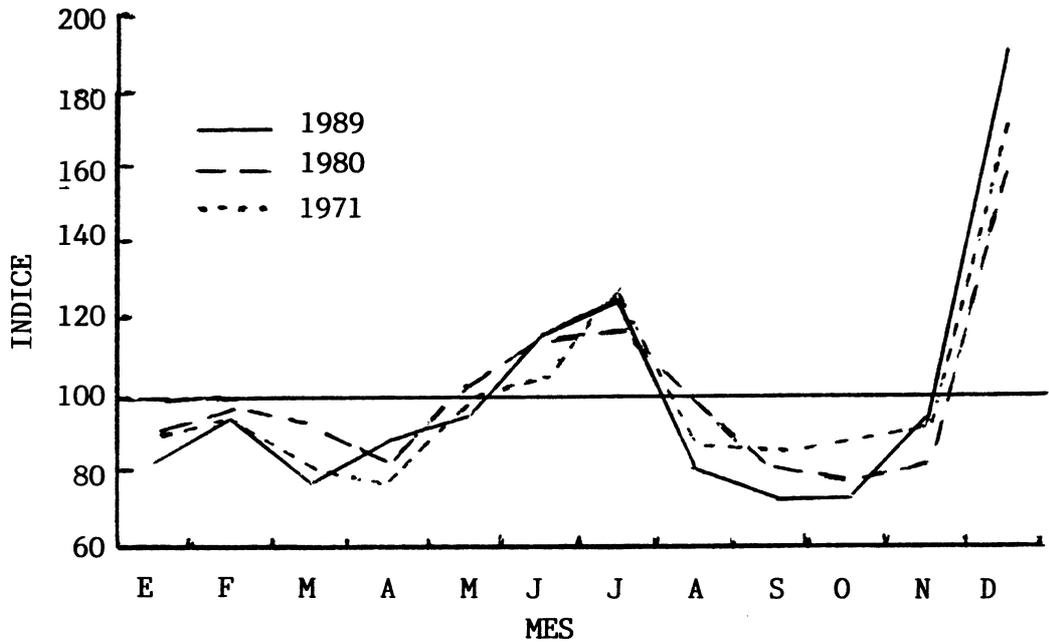
En el análisis de la estacionalidad del matrimonio legal se utilizará un índice que toma en consideración el hecho de que los meses varían en cuanto al número de días. Este índice es la razón entre el promedio de matrimonios por día celebrados durante el mes bajo consideración y el promedio de matrimonios por día ocurridos durante el año (Vázquez and Rivera, 1989).

Los primeros datos publicados sobre los matrimonios clasificados por mes de ocurrencia para un año calendario parecen ser los de 1913. Desde esa fecha hasta fines de la década del cuarenta no se observa un patrón estacional definido cambiando notablemente de un año para otro (Gráfico 1). Sin embargo, en términos generales junio y julio tuvieron los índices más altos durante ese período. Para los años que se pudo obtener esta información, junio fue el mes preferido para la celebración de bodas en dos terceras partes de ellos, mientras que julio ocupó la primera posición en el 20 por ciento.

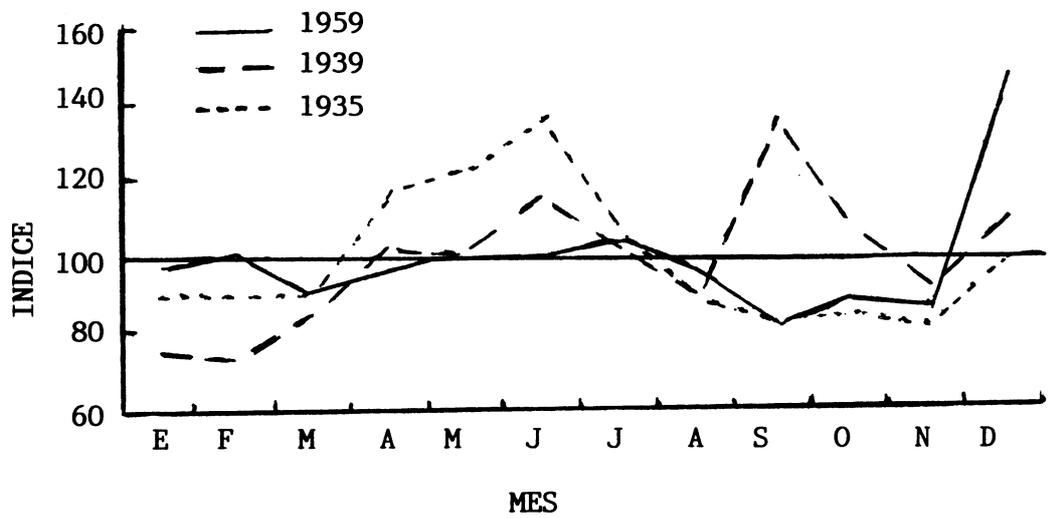
A partir de 1948, diciembre comenzó a destacarse como el mes preferido para la celebración de matrimonios, tendencia que se fue acentuando al pasar el tiempo. Para 1948, el promedio de matrimonios por día de diciembre, que fue el más alto, sobrepasó al promedio del año por 21 por ciento. Ya para 1955, la cifra era 40 por ciento más alta que la del año. Durante los últimos años la diferencia ha aumentado notablemente y fue de 92 por ciento en 1989 (Gráfico 1). Durante las décadas de 1970 y 1980 los meses que le siguieron a diciembre en este aspecto fueron junio y julio que se han alternado en la segunda y tercera posición, pero extremadamente distanciados de diciembre.

Un análisis de los datos de 1989 demuestra que este patrón estacional está generalizado en Puerto Rico, aunque entre algunos

INDICES DE NUPCIALIDAD PARA
 PUERTO RICO
 AÑOS 1971, 1980 y 1989



AÑOS 1935, 1939 y 1959



subgrupos de la población la preferencia por bodas en diciembre y los meses de junio y julio es más pronunciada que entre otros. Este es el caso de los matrimonios en el que ambos contrayentes eran solteros (Tabla 2). Desde el punto de vista regional, los residentes de la Región Oeste y los de la Región Noroeste son los que demuestran una mayor preferencia por el mes de diciembre para celebrar bodas. De igual forma, los matrimonios oficiados por la Iglesia Católica muestran una muy alta concentración en los meses de diciembre, junio y julio mientras los celebrados por un oficial civil son los menos propensos a esta preferencia.

TABLA 2

**INDICES DE NUPCIALIDAD PARA LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y DICIEMBRE POR
CIERTAS CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRAYENTES
PUERTO RICO, 1989**

Características de los Contrayentes	Indice ^{a/}		
	Diciembre	Junio	Julio
Región Geográfica de Residencia ^{b/}			
Costa Noroeste	209.8	121.5	130.1
Costa Noreste	175.3	115.0	122.9
Costa Este	182.0	111.4	127.7
Costa Sur	201.6	116.6	124.1
Costa Oeste	212.6	111.5	129.1
Interior Oeste	198.4	125.7	134.9
Interior Este	199.4	124.9	131.5
Estado Marital de los Contrayentes			
Ambos solteros	201.9	121.8	136.4
Uno soltero	179.8	107.3	112.2
Ninguno soltero	160.9	107.3	105.5
Tipo de Ceremonia			
Católica	264.4	130.1	169.1
Protestante	200.7	116.7	132.6
Civil	191.9	117.3	127.3
TOTAL	191.9	117.3	127.3

a/ Razón entre el promedio de matrimonios por día para el mes indicado y el promedio de matrimonios por día para el año multiplicado por 100.

b/ Para los municipios incluidos en estas regiones véase Apéndice 1.

Estado Marital Previo al Matrimonio:

Las personas que contraen matrimonio se clasifican, desde el punto de vista legal, como solteras, viudas y divorciadas. Es necesario señalar que para propósitos legales una persona se considera soltera si nunca antes había estado legalmente casada. Por lo tanto, en el certificado de matrimonio se incluyen como solteras a personas que habían tenido relaciones consensuales anteriormente así como a aquéllas que luego de convivir consensualmente por un tiempo decidieron legalizar la unión.

Para comienzos del siglo, la inmensa mayoría de los contrayentes era soltero. En 1913, el 89 por ciento de los novios y el 96 por ciento de las novias eran solteros (Tabla 3). A partir de la década del cuarenta estas proporciones bajaron consistentemente y en 1989 las cifras fueron, 74 por ciento entre los novios y 79 por ciento entre las novias. De igual forma, el por ciento de viudos que vuelve a casarse se redujo durante esos años, especialmente entre los contrayentes varones debido a la reducción en la viudez como consecuencia del descenso en la mortalidad. Por el contrario, la proporción de divorciados que contraen matrimonio de nuevo ha aumentado considerablemente. En 1989, el 24 por ciento de los novios era divorciado y el 19 por ciento de las novias mientras que a principios del siglo los por cientos fueron 1.9 y 0.7 respectivamente.

TABLA 3

DISTRIBUCION DE POR CIENTOS DE LOS CONTRAYENTES POR
ESTADO MARITAL PREVIO Y SEXO, PUERTO RICO: 1913-1989

Sexo y Año	Estado Marital Previo			Número de Matrimonios ^{a/}
	Solteros	Viudos	Divorciados	
Varones				
1913	89.4	8.7	1.9	7,907
1920	87.2	9.5	3.3	9,016
1930	88.6	7.6	3.8	9,961
1940	88.7	5.6	5.7	19,447
1950	85.8	4.5	9.7	20,524
1960	82.8	3.7	13.5	20,580
1970	81.8	2.3	15.9	29,653
1980	73.5	2.1	24.4	33,157
1989	73.6	2.1	24.3	31,642
Hembras				
1913	96.1	3.2	0.7	7,907
1920	96.0	3.0	1.0	9,016
1930	96.4	2.6	1.0	9,961
1940	94.1	2.9	3.0	19,447
1950	92.1	2.5	5.4	20,524
1960	89.5	2.6	7.9	20,580
1970	87.3	1.9	10.8	29,653
1980	80.1	2.0	17.9	33,157
1989	79.2	1.7	19.1	31,642

^{a/} El número de matrimonios en cada fila es igual a 100 por ciento.

Fuentes: José L. Vázquez Calzada, La Población de Puerto Rico y su Trayectoria Histórica (San Juan, 1988), Tabla 100; para 1989, tabulaciones producidas por el autor.

Al considerar simultáneamente el estado marital de los novios, se observa una marcada reducción en la proporción de matrimonios en los que ambos contrayentes eran solteros mientras el por ciento en los que ninguno de los dos era soltero aumentó considerablemente entre 1953 y 1989 debido principalmente al extraordinario aumento en los casamientos entre personas divorciadas (Tabla 4). Para 1953, sólo en el dos por ciento de los matrimonios ambos contrayentes eran divorciados aumentando a 11 por ciento en 1989. De otra parte, la proporción de casamientos donde, por lo menos, uno de los novios era divorciado, subió de 14 a 32 por ciento durante ese período.

TABLA 4

**DISTRIBUCION DE POR CIENTOS DE LOS MATRIMONIOS REGISTRADOS POR ESTADO MARITAL PREVIO DE LOS DOS CONTRAYENTES
PUERTO RICO, AÑOS SELECCIONADOS: 1953 A 1989**

Estado Marital Previo de Ambos Contrayentes	1953	1959	1971	1980	1989
Ambos solteros	80.0	78.8	75.4	66.2	66.2
Uno soltero	16.3	16.3	17.4	21.2	20.4
Otro divorciado	11.0	12.6	15.5	19.8	19.2
Otro viudo	5.3	3.7	1.9	1.4	1.2
Ninguno soltero	3.7	4.9	7.2	12.6	13.4
Ambos divorciados	2.0	3.0	5.5	10.4	11.3
Ambos viudos	0.8	0.6	0.4	0.5	0.5
Divorciado y viudo	0.9	1.3	1.3	1.7	1.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Por lo menos uno divorciado	13.9	16.9	22.3	32.0	32.1
Total de matrimonios	19,915	20,133	32,059	33,167	31,642

Fuentes: Departamento de Salud, Informe Anual del Comisionado de Salud (o del Secretario de Salud), Años Fiscales 1953-54 y 1959-60; Departamento de Salud, Informe Anual de Estadísticas Vitales, 1971 y 1980; para 1989, tabulaciones producidas por el autor.

Un análisis de los datos de 1989 demuestra que la probabilidad de los novios de cualquier estado, de casarse con una mujer soltera es mayor que la que tienen las novias de contraer matrimonio con un soltero (Tabla 5). Tanto para un sexo como para el otro, esta probabilidad es mayor para las personas solteras que para las de otros estados maritales siguiéndole en orden de importancia las divorciadas. De otra parte, las novias solteras se casan con mayor frecuencia con hombres divorciados que a la inversa.

TABLA 5

**DISTRIBUCION DE POR CIENTOS DE LOS MATRIMONIOS DE ACUERDO
CON ESTADO MARITAL DE UN CONTRAYENTE DE ACUERDO CON
EL ESTADO MARITAL DEL OTRO, POR SEXO
PUERTO RICO, 1989**

ESTADO DEL NOVIO POR ESTADO DE LA NOVIA		ESTADO DE LA NOVIA POR ESTADO DEL NOVIO	
Soltero	100.0	Soltera	100.0
con soltera	89.9	con soltero	83.6
con viuda	0.7	con viudo	0.8
con divorciada	9.4	con divorciado	15.5
Viudo	100.0	Viuda	100.0
con soltera	31.4	con soltero	28.2
con viuda	24.2	con viudo	28.9
con divorciada	44.4	con divorciado	42.9
Divorciado	100.0	Divorciada	100.0
con soltera	50.6	con soltero	36.2
con viuda	3.0	con viudo	4.8
con divorciada	46.4	con divorciado	59.0

Fuente: Tabulaciones producidas por el autor.

Por otro lado, la probabilidad de contraer matrimonio con una persona soltera está estrechamente asociada con la edad; ésta tiende a disminuir a medida que aumenta la edad. Esto es cierto para cualquier estado así como para varones y hembras (Tabla 6). Además, independientemente de la edad esta probabilidad es siempre mayor para los varones que para las hembras así como para los solteros de cualquier sexo.

TABLA 6

PROPORCION (POR CIENTO) DE PERSONAS DEL ESTADO MARITAL
INDICADO QUE CONTRAEN MATRIMONIO CON UNA PERSONA
SOLTERA^{a/}, POR SEXO Y EDAD DEL CONTRAYENTE
PUERTO RICO, 1989

Edad Novio	Soltero con soltera	Viudo con soltera	Divorciado con soltera
Menos de 20	97.4	---	80.0
20-24	93.9	---	72.3
25-29	88.9	---	68.3
30-34	78.4	69.2	59.6
35-39	68.6	64.3	48.7
40-44	57.2	37.5	41.8
45 y más	62.9	26.0	31.1

Edad Novia	Soltera con soltero	Viuda con soltero	Divorciada con soltero
Menos de 20	93.9	---	72.5
20-24	88.4	75.0	61.3
25-29	76.4	72.0	50.4
30-34	59.8	32.7	36.6
35-39	50.6	48.0	26.8
40-44	40.2	26.5	24.4
45 y más	50.4	20.1	19.1

--- Pocos casos en el universo.

^{a/} Por ciento de todos los contrayentes de un estado marital y edad indicado que se casa con una persona soltera. Ejemplo: El 97 por ciento (línea 1, columna 2) corresponde al por ciento del total de novios solteros de menos de 20 años (3,579) que se casaron con una mujer soltera de cualquier edad (3,484).

Fuente: Tabulaciones producidas por el autor.

La proporción de solteros está asociada con el lugar de residencia. De acuerdo con los datos de 1989, la proporción de solteros entre los contrayentes era mayor entre las personas que residían fuera del Area Estadística Metropolitana de San Juan (AEMSJ) que entre las que vivían en ella (Tabla 7). Desde el punto de vista geográfico, en la costa sur y en las regiones del interior de la Isla la proporción de solteros es mayor que en todas las demás regiones mientras la proporción menor se observa en la Costa Nordeste (Región de San Juan).

TABLA 7

**DISTRIBUCION DE LAS PERSONAS QUE CONTRAJERON MATRIMONIO
DE ACUERDO A SU ESTADO MARITAL PREVIO Y EL LUGAR DE
RESIDENCIA, PUERTO RICO, 1989**

Lugar de Residencia	Solteros	Viudos	Divorciados	Total de Personas ^{a/}
Area Metropolitana ^{b/}				
AEMSJ	72.2	1.8	26.0	21,366
Fuera del AEMSJ	78.5	2.0	19.5	41,916
Región Geográfica ^{c/}				
Costa Noroeste	76.8	1.9	21.3	7,077
Costa Nordeste	72.7	1.8	25.5	24,978
Costa Este	76.8	2.1	21.2	3,680
Costa Sur	81.0	1.7	17.3	9,146
Costa Oeste	77.7	2.4	19.9	5,433
Interior Oeste	80.9	2.3	16.8	3,134
Interior Este	79.3	1.9	18.8	8,960

^{a/} Se excluyen novios y novias no residentes de Puerto Rico antes de casarse.

^{b/} El Area Estadística Metropolitana de San Juan, según definida en el censo de 1980, incluye los municipios de Bayamón, Canóvanas, Carolina, Cataño, Guaynabo, Loiza, San Juan, Toa Baja y Trujillo Alto.

^{c/} Véase nota en Tabla 2.

Fuente: Tabulaciones producidas por el autor.

Edad al Casarse

Desde 1913 existe alguna información sobre la edad al casarse de los contrayentes de matrimonios legales. Para fechas anteriores a 1940,

sólo se utilizaban tres grandes categorías: menores de 20 años, 20-29 años y 30 años o más (Tabla 8). Estos datos indican que entre 1913 y 1980 la proporción de varones que se casó a una edad menor de 20 años aumentó considerablemente pero se redujo un poco entre 1980 y 1989. Entre las novias, la tendencia en la proporción que se casó a una edad bajo los 20 años fue fluctuante hasta 1960, pero luego ha descendido consistentemente. La tendencia a casarse a edades más avanzadas (30 años o más) es relativamente clara entre las mujeres pero entre los hombres no se observa un patrón definido.

TABLA 8

**DISTRIBUCIÓN DE POR CIENTO DE LOS CONTRAYENTES POR AMPLIOS
GRUPOS DE EDAD Y MEDIANA DE EDAD AL CASARSE
PUERTO RICO: 1913-1989**

Contrayentes y Años	Edad al Casarse (Por Ciento)			Mediana de Edad
	Menos de 20	20-29	30 y más	
Novios				
1913	3.1	75.8	21.1	24.5
1920	3.0	75.6	21.4	24.5
1930	5.0	75.3	19.7	24.4
1940	2.7	66.9	30.4	25.9
1950	6.5	59.7	33.8	26.6
1960	10.3	56.9	32.8	25.5
1970	11.9	60.9	27.2	24.5
1980	12.5	57.6	29.9	25.0
1989	11.4	57.3	31.3	25.9
Novias				
1913	33.5	57.3	9.3	21.7
1920	31.1	61.1	7.8	21.8
1930	38.3	54.1	7.6	21.3
1940	24.5	61.7	13.8	22.6
1950	32.2	48.1	19.7	22.7
1960	36.1	42.8	21.1	22.2
1970	32.2	49.0	18.8	22.5
1980	29.7	48.4	21.9	22.8
1989	23.7	52.3	24.0	24.0

Fuente: José L. Vázquez Calzada, La Población de Puerto Rico y su Trayectoria Histórica (San Juan, Puerto Rico), Tabla 101; para 1988, tabulaciones producidas por el autor.

La mediana de edad al casarse aumentó entre 1930 y 1940 tanto para los novios como para las novias y luego se ha mantenido más o menos inalterada. Lo único de importancia es la reducción en la diferencia en edad al casarse entre novios y novias, a partir de 1970. Para fechas anteriores la diferencia era de aproximadamente de 3 años y desde 1970 ha sido de sólo dos.

Estas tendencias en la edad al casarse están influenciadas por los cambios ocurridos en el estado marital previo al matrimonio de los contrayentes. Como se señalara anteriormente, la proporción de solteros y de viudos que contraen matrimonio se ha reducido mientras la de los divorciados que vuelven a casarse ha aumentado notablemente. Es evidente que las personas que se casan por primera vez son más jóvenes que los que se casan por segunda o más veces. Al analizar esta información, lo más notable es el extraordinario aumento en la edad al casarse de los viudos ocurrido a partir de 1932, cuando comienzan a publicarse estos datos. Entre los viudos la mediana de edad al casarse aumentó de 39 años en 1932 a 62 años en 1989 mientras que entre las viudas subió de 34 a 49 años (Tabla 9). Esta tendencia se debe a que las personas enviudan actualmente a una edad más avanzada que en el pasado como resultado del descenso en la mortalidad. Entre los solteros los cambios en la edad al casarse han sido de menor importancia aunque en la década del ochenta se ha observado un aumento, tanto entre novios como entre novias. La edad al casarse de los hombres divorciados no muestra una tendencia definida mientras que entre las divorciadas se observa un patrón ascendente.

Uno de los hechos más importantes que se deriva de esta información es la reducción progresiva en la diferencia en la edad al casarse entre

hombres y mujeres solteras. Para 1932, la diferencia era de 2.4 años en contraste con una de sólo 1.3 años en 1989. Esto también se observa entre los divorciados mientras que entre las personas viudas ha ocurrido todo lo contrario. El descenso en la mortalidad parece ser la explicación del incremento en la diferencia en la edad al casarse entre viudos y viudas. Aunque hoy día la viudez ocurre a una edad más avanzada, las mujeres enviudan a una edad mucho más temprana que los hombres debido al aumento progresivo en la diferencia entre la mortalidad masculina y femenina.

TABLA 9

**MEDIANA DE EDAD DE LOS CONTRAYENTES, POR ESTADO MARITAL
PREVIO AL MATRIMONIO Y SEXO, PUERTO RICO: 1940-1989**

AÑO ^{a/}	V A R O N E S			H E M B R A S		
	Solteros	Viudos	Divor- ciados	Solteras	Viudas	Divor- ciadas
1932	23.7	38.8	32.9	21.3	34.0	28.5
1940	25.2	39.2	33.8	21.9	35.2	28.1
1951	24.4	46.6	33.7	21.4	38.7	29.8
1960	24.2	57.8	36.2	21.5	47.8	32.5
1971	23.5	59.3	35.6	21.7	45.7	32.7
1980	23.5	60.3	34.6	21.8	48.7	32.4
1989	23.9	61.9	36.6	22.6	48.7	34.1

a/ No existe esta información para la mayoría de los años comprendidos entre 1940 y 1971, incluyendo los años de 1950 y 1970.

Fuente: Departamento de Salud, Informe Anual del Secretario de Salud; Departamento de Salud, Informe Anual de Estadísticas Vitales; para 1989, tabulaciones producidas por el autor.

Al examinar simultáneamente el estado marital previo de ambos contrayentes, se observan grandes contrastes en la edad al casarse. La menor diferencia en la mediana de edad al casarse ocurre en el caso en que ambos contrayentes eran solteros; el novio aventajando a la novia por poco más de año y medio (Tabla 10). Además en esta combinación, tanto el hombre como la mujer eran más jóvenes que en cualquier otra.

La mayor diferencia en edad ocurre cuando un viudo se casa con una mujer soltera. En este caso, él era en promedio 15 años mayor que ella. También se observa una diferencia notable en el matrimonio de un viudo con una divorciada. Las únicas combinaciones en que la novia era mayor que el novio eran las de un soltero casándose con una viuda o con una divorciada. Este patrón no parece ser algo reciente pues se ha observado a través de toda la década del ochenta (Vázquez, 1988B:189).

TABLA 10

**MEDIANA DE EDAD AL CASARSE DE ACUERDO AL ESTADO MARITAL PREVIO
AL MATRIMONIO DE AMBOS CONTRAYENTES, PUERTO RICO, 1989**

Estado Marital de los Contrayentes	Novio	Novia	Diferencia
Soltero y soltera	23.6	22.0	1.6
Soltero y viuda	37.6	42.4	- 4.8
Soltero y divorciada	28.1	30.3	- 2.2
Viudo y soltera	53.2	37.9	15.3
Viudo y viuda	70.0	61.3	8.7
Viudo y divorciada	60.3	48.0	12.3
Divorciado y soltera	33.4	26.7	6.7
Divorciado y viuda	48.7	44.9	3.8
Divorciado y divorciada	39.8	35.8	4.0

Fuente: Tabulaciones producidas por el autor.

Los datos del año 1989 indican que en Puerto Rico no existen diferencias apreciables en la edad al casarse desde el punto de vista geográfico, aunque los contrayentes del AEMSJ y los de la región de la Costa Noreste tenían una mediana de edad al casarse ligeramente superior a los que residían en otros lugares.

Matrimonios anteriores e hijos procreados en estos

La inmensa mayoría de los contrayentes clasificados como solteros, al momento de casarse, no habían tenido uniones consensuales anteriores. Tanto entre los novios como entre las novias, sólo el 0.3 por ciento había tenido una o más uniones anteriores (Tabla 11). De otra parte,

entre los varones, los divorciados fueron los que más matrimonios anteriores habían tenido, mientras que entre las mujeres no se observan diferencias apreciables entre viudas y divorciadas. En todos los casos, los novios habían tenido más uniones o matrimonios anteriores que las novias.

Un patrón similar se observa con relación a los hijos procreados en uniones o matrimonios previos (Tabla 12). Sin embargo, en este caso, los viudos habían tenido más hijos en uniones anteriores que los divorciados tanto para un sexo como para el otro. Esto es explicable por el hecho de que los viudos son, en términos generales, más viejos que los divorciados. Por otro lado, las novias habían tenido menos hijos en matrimonios o uniones previas que los novios independientemente del estado marital previo.

TABLA 11

**DISTRIBUCION DE POR CIENTOS DE LOS CONTRAYENTES DE ACUERDO
AL NUMERO DE UNIONES ANTERIORES, ESTADO MARITAL PREVIO
Y SEXO, PUERTO RICO: 1989**

Contrayente y Estado Marital Previo	Número de Matrimonios o Uniones Previas			Total Contrayentes
	0	1	2 ó más	
Novio				
Soltero	99.7	0.3	0.0	23,642
Viudo	---	87.2	12.8	649
Divorciado	---	85.3	14.7	7,923
Novia				
Soltera	99.7	0.3	0.0	25,463
Viuda	---	88.4	11.6	606
Divorciada	---	88.6	11.4	6,144

TABLA 12

DISTRIBUCION DE POR CIENTOS DE LOS CONTRAYENTES DE ACUERDO AL
 NUMERO DE HIJOS TENIDOS EN MATRIMONIOS O UNIONES
 ANTERIORES POR ESTADO MARITAL PREVIO Y SEXO,
 PUERTO RICO: 1989

Contrayentes y Estado Marital Previo	Hijos en matrimonios			Anteriores Promedio	Número de Contrayentes
	0	1	2 ó más		
Novio					
Soltero	99.7	0.1	0.2	0.01	23,642
Viudo	16.3	10.0	73.7	3.05	649
Divorciado	22.3	23.5	54.2	1.81	7,923
Novia					
Soltera	99.7	0.3	0.0	0.01	25,463
Viuda	16.6	18.6	64.8	2.60	606
Divorciada	24.4	26.8	48.8	1.46	6,144

Tipo de Ceremonia

Para los comienzos del siglo, la inmensa mayoría de las bodas era de tipo religioso oficiadas, mayormente, por la Iglesia Católica. Ya para 1932, esta proporción se había reducido a 69 por ciento mientras más del 30 por ciento fue celebrada por un juez (Cruz, 1981: 49). Aparentemente, esta tendencia continuó durante las décadas del cuarenta y del cincuenta y en 1962, año en que por primera vez aparece publicada esta información, sólo el 63 por ciento de las bodas fueron de tipo religioso; el 45 por ciento oficiadas por la Iglesia Católica y el 18 por ciento por grupos protestantes (Tabla 13). La pérdida de importancia de la Iglesia Católica en el oficio de bodas se aceleró a partir de esos años y para 1989 sólo el 24 por ciento de los matrimonios fueron celebrados por sacerdotes católicos. Mientras tanto, la participación de los grupos protestantes continuó aumentando y ya para 1980 había sobrepasado a la Iglesia Católica en este aspecto. Los matrimonios de tipo civil aumentaron consistentemente hasta 1980 pero

luego han disminuido ligeramente.

Como era de esperar, el tipo de ceremonia está estrechamente asociado con el estado marital previo de los contrayentes. Como se sabe, la Iglesia Católica no oficia bodas de personas divorciadas cuyo matrimonio disuelto fue celebrado por un sacerdote de esa iglesia. Además, existe una marcada tendencia entre la población divorciada y, en menor grado, entre los viudos a recurrir al matrimonio de tipo civil. La pompa y la exuberancia de este ritual corresponden a los primeros matrimonios y por ello en estos se recurre con mayor frecuencia a ceremonias de tipo religioso.

TABLA 13

**DISTRIBUCION DE POR CIENTOS DE LOS MATRIMONIOS DE ACUERDO
AL TIPO DE CEREMONIA, PUERTO RICO: 1962-1989**

Año	Católica	Protestante	Civil	Otra	Número de Matrimonios
1962	45.0	18.1	36.7	0.2	22,883
1966	43.2	18.9	37.8	0.1	25,442
1970	38.2	21.3	40.3	0.2	29,905
1975	31.2	25.0	43.6	0.2	32,731
1980	25.4	28.9	45.6	0.1	33,167
1985	24.1	32.6	43.3	0.0	30,305
1989	24.2	34.4	41.3	0.1	31,642

Fuente: Departamento de Salud, Informe Anual de Estadísticas Vitales, 1962-1985; para 1989, Tabulaciones producidas por el autor.

De acuerdo con los datos de 1989, la Iglesia Católica tenía su más alto nivel de participación en los matrimonios de parejas viudas y solteras (Tabla 14). Por otro lado, el matrimonio de tipo civil es mucho más frecuente en los casos en que, por lo menos, uno de los novios era divorciado y alcanza su nivel más alto en aquellos donde ambos eran divorciados. El matrimonio oficiado por los grupos protestantes no muestra diferencias marcadas relativas al estado marital previo de los

contrayentes y supera en proporción al matrimonio católico en todos los grupos.

TABLA 14
DISTRIBUCION DE POR CIENTOS DE LOS MATRIMONIOS POR TIPO DE CEREMONIA Y ESTADO MARITAL DE LOS CONTRAYENTES
PUERTO RICO, 1989

Estado Marital previo de los contrayentes	T I P O D E C E R E M O N I A				Total de matrimonios
	Católica	Protestante	Civil	Otra	
Ambos solteros	31.8	33.7	34.4	0.1	20,945
Soltero y Viudo	23.8	40.1	36.1	---	357
Soltero y Divorciado	11.6	35.9	52.3	0.2	6,088
Ambos viudos	34.4	43.3	22.3	---	157
Viudo y Divorciado	2.3	38.8	58.9	---	521
Ambos divorciados	3.2	34.5	62.0	0.3	3,572

Fuente: Tabulaciones producidas por el autor.

Es evidente de que la Iglesia Católica ha venido perdiendo arraigo entre la población puertorriqueña desde los comienzos del régimen norteamericano. De acuerdo con una encuesta realizada en 1982, se encontró que el 68 por ciento de la población femenina de 15-49 años informó ser católica (Center for Disease Control, 1984). Sin embargo, para los que se casaron por primera vez durante el último quinquenio que incluyó esa encuesta (1978-82) el por ciento fue de 64 lo que indica que la tendencia descendente en la proporción de matrimonios católicos en la población de Puerto Rico continua. Sin embargo, la extremada baja participación de la Iglesia Católica en la celebración de bodas no se debe exclusivamente a esta situación, pues de ser ésta la explicación se

esperaría que alrededor del 60 por ciento de las ceremonias nupciales de contrayentes solteros fueran celebradas por un sacerdote y la cifra para 1989 fue de tan sólo 32 por ciento. Es probable que los innumerables requisitos que impone la Iglesia Católica para la celebración de sus ritos (e.g. bodas y bautismos) sea una de las causas de esta situación.

Endogamia Residencial

Endogamia es la tendencia de las personas a casarse con otras del mismo grupo o clase. En este trabajo se ha definido como endogamia residencial la propensión a casarse con personas residentes de la misma localidad, en este caso, municipios. Para 1953, en el 83 por ciento de los matrimonios los novios residían en el mismo municipio reduciéndose a 74 por ciento en 1959 (Departamento de Salud, 1953-54 y 1959-60). De acuerdo con los datos de 1989, esta cifra había bajado a 71 por ciento.

Desde el punto de vista geográfico, la endogamia residencial es más común entre los habitantes de la Región de la Costa Sur (Región de Ponce) y menos frecuente entre los de la Región de la Costa Nordeste (Región de San Juan) (Tabla 15). Su nivel más bajo se observa entre los residentes del AEMSJ siguiéndole, en orden descendente, los municipios que junto al AEMSJ constituyen la región de la Costa Noreste.

No hay duda que el descenso en la endogamia residencial, se debe en gran medida, al mejoramiento en los medios de transportación y comunicación. Además, el municipio de trabajo, donde se inician muchas de estas relaciones, no necesariamente es el de residencia, tendencia que se ha ido incrementando al pasar el tiempo.

TABLA 15
POR CIENTO DE CONTRAYENTES QUE SE CASAN CON PERSONAS
DEL MISMO MUNICIPIO, PUERTO RICO, 1989

Lugar de Residencia de los Contrayentes	Por Ciento	Número de Contrayentes
REGION		
Costa Noroeste	72.5	7,077
Costa Noreste	64.8	24,978
Costa Este	75.9	3,680
Costa Sur	80.7	9,146
Costa Oeste	72.2	5,434
Interior Oeste	76.8	3,134
Interior Este	73.5	8,961
REGION NORESTE	64.8	24,978
AEMSJ	63.9	21,366
Otros municipios de la región	69.9	3,612
Total	70.8	62,410

Fuente: Tabulaciones producidas por el autor.

LAS UNIONES CONSENSUALES

Como se indicara al comienzo de este trabajo, las uniones consensuales en Puerto Rico constituyen una alternativa al matrimonio legal de magnitud apreciable. Sobre éstas, sólo es posible obtener información de los censos y de encuestas especiales. La última encuesta en la que se incluyó, entre otras cosas, el historial matrimonial de las mujeres que habían tenido, por lo menos un matrimonio, ya fuese éste legal o consensual, se realizó en 1982 auspiciada por los Centros para el Control de las Enfermedades (CDC) de Atlanta, Georgia.

De acuerdo con los datos de la encuesta de 1982, las 2,196 mujeres casadas alguna vez para las que se pudo obtener esta información habían tenido 2,708 matrimonios. De estos, el 70 por ciento fueron matrimonios legales, 12 por ciento fueron uniones consensuales que luego se legalizaron y el resto, 18 por ciento, correspondió a uniones consensuales no legalizadas. Esta información indica además, que las uniones consensuales son mucho más frecuentes entre los segundos matrimonios y matrimonios de un orden mayor que entre los primeros (Tabla 16).

TABLA 16

**DISTRIBUCION DE POR CIENTOS DE LOS MATRIMONIOS TENIDOS
POR MUJERES CASADAS ALGUNA VEZ DE 15-49 AÑOS DE EDAD
POR ORDEN Y TIPO DE MATRIMONIO, PUERTO RICO, 1982**

Orden del matrimonio	Legal	Consensual Legalizado	Consensual	Número de Matrimonios ^a /
Primero	77.7	10.3	12.0	2,196
Segundo	40.0	17.4	42.6	420
Tercero y más	21.7	20.7	57.6	92
Total	70.0	11.7	18.3	2,708

^aEl total de matrimonios en cada fila es igual a 100 por ciento. Se excluyen 9 mujeres para quienes no se obtuvo esta información.

Fuente: Tabulaciones producidas por el autor.

Al considerar los primeros matrimonios se observa que el 22 por ciento de las mujeres de 15-49 años de edad comenzaron su vida marital en una unión consensual. Estos datos demuestran una tendencia descendente en este tipo de unión hasta los comienzos de la década del sesenta para luego aumentar ligeramente durante el período de 1965 a 1974 (Tabla 17). A partir de esos años, la tendencia ascendente ha sido más notable y para el trienio de 1980-82 (últimos años incluidos en la encuesta) la cifra fue de 37 por ciento.

Ya que los cohortes de mujeres que se casaron en las fechas más remotas son cohortes truncos pues excluyen a mujeres que se casaron a edades avanzadas y que para la fecha del estudio (1982) habían sobrepasado los 49 años de edad, se analizó la tendencia de aquellas que se casaron a una edad bajo los 20 años. Los resultados demuestran el mismo patrón a través del tiempo (Tabla 17).

TABLA 17

**POR CIENTO DE MUJERES CASADAS ALGUNA VEZ CUYA PRIMERA UNION
FUE DE TIPO CONSENSUAL DE ACUERDO AL AÑO EN QUE
SE CASARON, PUERTO RICO: 1982**

Año del Matrimonio	Mujeres de 15-19 años		Mujeres que se casaron a una edad menor de 20 años	
	Por ciento Consensual	Número de Mujeres	Por ciento Consensual	Número de Mujeres
Antes de 1955	22.8	135	23.6	130
1955-59	17.2	228	22.4	128
1960-64	16.1	321	20.5	163
1965-69	20.1	415	31.2	187
1970-74	19.8	441	27.2	191
1975-79	26.5	430	36.4	216
1980-82	36.8	226	47.3	107
Total	22.3	2,196	29.6	1.122

Esta tendencia ascendente en las uniones consensuales se corrobora con los datos del registro de nacimientos. Para 1977, la proporción de todos los nacimientos ocurridos en Puerto Rico que se atribuyeron a madres que vivían consensualmente fue de 14 por ciento; la cifra más baja de todo el Siglo. A partir de ese año, este por ciento comenzó a aumentar consecuentemente año tras año. En 1980, fue de 16 por ciento, de 21 por ciento en 1985 y de 27 por ciento en 1989. Estos datos tienden a indicar que la tendencia ascendente en las uniones consensuales se ha acelerado considerablemente a partir de 1980.

Las uniones consensuales son más frecuentes entre las mujeres que se casan a una edad muy temprana. De acuerdo con la encuesta de 1982, el 46 por ciento de las mujeres que se casaron a una edad menor de 16 años comenzaron su vida matrimonial en una unión consensual (Tabla 18).

Respecto a la residencia, las uniones consensuales son más frecuentes entre las mujeres residentes de la zona rural así como entre las que vivían fuera de las áreas metropolitanas (Tabla 18). El tipo de matrimonio está también asociado con el status socioeconómico. Entre las mujeres incluidas en la encuesta, la proporción de uniones consensuales disminuye a medida que aumenta su nivel de instrucción. Sin embargo, las diferencias no son muy marcadas entre las que no habían completado el nivel de escuela superior (12 años). Con relación a la ocupación del esposo, se observa que el por ciento de uniones consensuales en el primer matrimonio es menor para las mujeres cuyos maridos tenían una ocupación de cuello blanco y alcanza su nivel más elevado entre las que se casaron con agricultores y obreros agrícolas (Tabla 18).

TABLA 18

**POR CIENTO DE UNIONES CONSENSUALES ENTRE LOS PRIMEROS MATRIMONIOS
DE MUJERES DE 15-49 AÑOS DE EDAD CASADAS ALGUNA VEZ POR
CIERTAS VARIABLES DEMOGRAFICAS Y SOCIOECONOMICAS,
PUERTO RICO, 1982**

Variable	Por ciento de Uniones Consensuales		Número total de matrimonios
	Total	No legalizadas	
Edad al casarse			
menos de 16	40.7	25.5	284
16-17	32.4	16.9	364
18-19	20.9	11.0	474
20-21	14.9	8.7	410
22-24	12.8	6.6	423
25 y más	17.1	6.0	240
Zona de residencia			
Urbana	19.4	9.3	1,159
Rural	26.4	15.0	1,035
Residencia metropolitana			
Area Metropolitana de San Juan	16.6	9.3	772
Otras áreas metropolitanas	18.0	8.3	493
Fuera de las áreas metropolitanas	29.2	16.2	931
Años escuela completados			
0-6	39.1	24.2	353
7-9	33.9	15.9	382
10-11	33.9	18.6	225
12	14.9	8.2	680
13-15	7.3	3.9	306
16 y más	8.5	3.3	247
Ocupación primer esposo			
Cuello Blanco	10.6	5.6	705
Servicios	19.4	10.3	251
Cuello Azul	27.0	13.7	906
Agrícolas	38.9	25.6	108
Ocupación no informada	34.7	21.4	225

Es necesario aclarar que aunque las uniones consensuales son aún más frecuentes entre las parejas de los niveles socioeconómicos más bajos el aumento observado durante los últimos años ha sido mayor entre las de las estratas más elevadas (Vázquez, et.al., 1981).

Muchos de los matrimonios que comienzan como una unión consensual se legalizan al pasar el tiempo. Los datos de esta encuesta indican que el 46 por ciento de las uniones consensuales se habían legalizado para la fecha de la encuesta (1982). No parece haber asociación alguna entre la tendencia a legalizar un primer matrimonio consensual con las variables demográficas y socioeconómicas analizadas anteriormente.

CONCLUSIONES

La institución del matrimonio ha sufrido cambios notables durante este siglo. Durante las primeras décadas las uniones consensuales constituían una alternativa de gran importancia al matrimonio legal. Por ello, las tasas de nupcialidad registradas eran extremadamente bajas. A partir de la década del cuarenta estas comenzaron a aumentar consistentemente hasta los comienzos de la década del setenta. A partir de esos años se observó una tendencia descendente que se extendió hasta mediados de la década del ochenta. Durante los últimos años, la tasa ha fluctuado alrededor de 13 matrimonios por cada 1000 personas de 15 años o más aunque la cifra para 1989 fue algo más baja que la registrada durante las primeras dos décadas del siglo.

Esta tendencia descendente en la frecuencia del matrimonio legal observada a partir de la década del setenta ha estado acompañada por un aumento consistente en los matrimonios de tipo consensual. Las uniones consensuales continúan siendo más frecuentes entre las parejas de los niveles socioeconómicos más bajos, pero el aumento observado durante los

últimos años ha sido más pronunciado entre los grupos de los estratos más elevados especialmente entre las parejas de los niveles de instrucción más altos.

Aunque es necesario realizar estudios dirigidos a estos efectos, podría especularse que la decadencia de matrimonio legal observado a partir de la década del setenta es probablemente el resultado de su gran inestabilidad y de los cambios en el status y en los roles de la mujer.

El mes de diciembre constituye actualmente uno altamente preferido para la celebración de bodas siguiendo en orden de importancia los meses de junio y julio. Este patrón estacional que comenzó a configurarse hacia fines de la década del cuarenta se ha acentuado al pasar el tiempo mostrando una gran estabilidad durante la última década. Además, es un patrón generalizado entre diversos subgrupos de la población. No hay duda de que el mes de diciembre por su naturaleza festiva, por el gran número de días feriados y por el hecho de que muchos empleados disfrutaban de vacaciones se ha convertido en uno propicio para la celebración de bodas y para el disfrute de los periodos de "luna de miel."

El examinar algunas características de los matrimonios legales y de los contrayentes se encuentra lo siguiente:

1. La proporción de personas solteras que contraen matrimonio se ha reducido considerablemente al pasar el tiempo mientras la proporción de divorciados ha aumentado notablemente. Esto, naturalmente, es el efecto del aumento en el divorcio.
2. La mediana de edad del grupo total que contrae matrimonio cada año no ha cambiado significativamente desde la década del cuarenta. Sin embargo, la edad al casarse de los varones

solteros se ha reducido mientras la de los contrayentes viudos ha aumentado considerablemente debido, principalmente, al descenso en la mortalidad lo que ha resultado en que la viudez ocurra a una edad cada vez más avanzada.

3. En general, los novios aventajan a las novias en la edad al casarse. Las mayores diferencias ocurren cuando un viudo se casa con una mujer soltera o con una divorciada. Los únicos casos en que la novia es en promedio mayor que el novio son los matrimonios de un soltero con una viuda o con una divorciada.
4. La proporción de matrimonios oficiados por la Iglesia Católica ha venido descendiendo progresivamente al pasar el tiempo. Al presente, sólo una cuarta parte de los matrimonios son celebrados por sacerdotes católicos.

En cuanto a las uniones consensuales que hoy día representan aproximadamente el 20 por ciento de todos los arreglos matrimoniales debe señalarse:

1. que estos han aumentado notablemente a partir de la década del sesenta pero aún son más frecuentes entre los residentes de la zona rural, entre mujeres que comienzan su vida matrimonial a una edad muy temprana y entre las de los niveles socioeconómicos más bajos.
2. que estas son más frecuentes en los segundos matrimonios y en matrimonios de un orden mayor.
3. que el aumento observado en este tipo de relación marital ha sido más notable entre los grupos socioeconómicos más elevados.

Toda esta información indica que es necesario un mayor énfasis en la investigación de la nupcialidad y de las implicaciones psicosociales y económicas de los cambios que vienen ocurriendo en la institución del matrimonio en Puerto Rico.

NOVIEMBRE DE 1991

REFERENCIAS

1. Centers for Disease Control, U.S. Department of Health and Welfare, "Puerto Rico Fertility and Family Planning Assessment", Tape Contents Manual, November, 1984.
2. Cruz, Doris, "Matrimonio en Puerto Rico", Tesis de Maestría, Programa Graduado de Demografía, Escuela Graduada de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico, 1981.
3. Departamento de Guerra de los Estados Unidos, Informe sobre el Censo de Puerto Rico, Washington, D.C., 1900.
4. Departamento de Salud, Informe Anual del Secretario de Salud, (Varios).
5. _____, Informe Anual de Estadísticas Vitales, (Varios).
6. _____, Oficina de Estadísticas, Boletín Informativo, 11 de diciembre, 1989.
7. Gabela, Vicente, "Aspectos Históricos de los Registros de Hechos Vitales en Puerto Rico", Tesis de Maestría, Programa Graduado de Demografía, Escuela Graduada de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico, 1972.
8. Vázquez Calzada, José L., Tendencias Recientes de las Uniones Consensuales en Puerto Rico", Revista de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico, Vol. XXVII, 3-4, 1988.
9. _____, La Población de Puerto Rico y su Trayectoria Histórica, (San Juan, Puerto Rico), 1988.
10. _____, and Severo Rivera Acevedo, "Prenatal Care, Infant Birthweight and Infant Mortality in Puerto Rico", Puerto Rico Health Sciences Journal, Vol. 8, No. 3, 1989.

APENDICE 1

MUNICIPIOS QUE COMPONEN LAS REGIONES GEOGRAFICAS DE PUERTO RICO

Costa Noreste

Aguadilla, Isabela, Quebradillas, Camuy, Hatillo, Arecibo, Barceloneta, Florida, Manatí

Costa Noreste

Vega Baja, Vega Alta, Dorado, Toa Baja, Toa Alta, Cataño, Bayamón, Guaynabo, San Juan, Carolina, Trujillo Alto, Canóvanas, Loíza, Río Grande

Costa Este

Luquillo, Fajardo, Ceiba, Naguabo, Humacao, Yabucoa, Maunabo

Costa Sur

Patillas, Arroyo, Guayama, Salinas, Coamo, Santa Isabel, Juana Díaz, Ponce, Peñuelas, Guayanilla, Yauco, Sabana Grande, Guánica, Lajas

Costa Oeste

Cabo Rojo, San Germán, Hormigueros, Mayagüez, Añasco, Rincón, Aguada y Moca

Interior Oeste

San Sebastián, Las Marías, Maricao, Lares, Utuado, Adjuntas, Jayuya, Ciales

Interior Este

Morovis, Orocovis, Corozal, Barranquitas, Naranjito, Comerío, Aguas Buenas, Cidra, Cayey, Caguas, Gurabo, Juncos, San Lorenzo, Las Piedras